



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 103/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRAJERÍA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DON SHUHEL MEAH (Y2167886N), de nacionalidad BENGALI, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO DON CARMELO, 18 P01 C de ÁVILA, la Resolución de Archivo del expediente de solicitud de TARJETA DE RESIDENCIA TEMPORAL DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE (Nº. de Expediente 050020110001736).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 9 de enero de 2012

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*